

PRECISIONES SOBRE EL ANTIGUO AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

por

JESÚS MARÍA PARRADO DEL OLMO

De todos es conocido el incendio que asoló la antigua Plaza Mayor de Valladolid y zonas limítrofes en 1561. El suceso originó la necesidad de remodelar el entorno urbanístico y un acontecimiento trágico como éste, sería la causa de una ordenación urbana de gran trascendencia posterior, tanto por el resultado obtenido, —la primera plaza mayor regular de España—, como por las posteriores imitaciones que tendrá en los siglos siguientes¹.

En íntima relación con la reconstrucción urbanística de la plaza, se encuentra la edificación de un nuevo Consistorio (el que tuvo la ciudad antes de que se construyera el actual), que fue derribado en 1879. Sin embargo, conocemos bien la fisonomía que tuvo este edificio, gracias a documentación gráfica y a la maqueta que del mismo conserva el Museo Arqueológico de nuestra ciudad².

Sobre la historia de este edificio ha habido una abundante bibliografía que permite conocer las vicisitudes del mismo, así como el nombre de los maestros que intervinieron en su construcción³, pero que aún está sometida a problemas interpretativos, en cuanto a lo que se deberá a cada uno de ellos. Tras el incendio, se decidió situar el lugar de emplazamiento del edificio en el actual, en la acera de enfrente al que hasta entonces había ocupado. De la obra, se ocupó Francisco de Salamanca, el mismo que entendía en la reconstrucción urbanística de la zona incendiada⁴. Sin embargo, en sep-

¹ De la copiosa bibliografía de la Plaza Mayor vallisoletana, pueden citarse: F. ARRIBAS, *El incendio de Valladolid en 1561*. Valladolid, 1960. Jesús URREA, *Breve historia de la Plaza Mayor de Valladolid*. Valladolid, 1981. Agustín BUSTAMANTE GARCÍA, *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)*. Valladolid, 1983. Javier RIVERA, "Francisco de Salamanca (c. 1514-1573), trazador mayor de Felipe II". *B. S. A. A.*, t. XLIX, 1983, p. 297 a 324. En nota a pie de página n.º 36 presenta una bibliografía extensa sobre la Plaza.

² Destaquemos la fotografía presentada por J. URREA, op. cit., p. 2. O la maqueta del Ayuntamiento publicada por J. José MARTÍN GONZÁLEZ, "El antiguo Ayuntamiento de Valladolid". *B. S. A. A.*, 1950-1951, p. 115. La misma ha sido restaurada y expuesta recientemente al público, con su estudio correspondiente (Vid. J. URREA, "Planos, dibujos y maquetas de Valladolid". Valladolid, 1984).

³ Juan AGAPITO Y REVILLA, "Las Casas Consistoriales de Valladolid". *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*. 1908-1909, p. 115 a 124. J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, op. cit., id. F. ARRIBAS, op. cit., id. J. URREA, *Breve historia...*, op. cit., p. 9, que plantea la problemática existente en torno al edificio. J. RIVERA, op. cit., quien rebaja el papel de Francisco de Salamanca, en torno al edificio.

⁴ Puede verse, además de lo citado: A. AGAPITO GARCÍA, "Valladolid, ciudad: sus orígenes". Valla-

tiembre de 1561, se aprobó un plano del maestro de cantería Juan Sanz de Escalante, por considerarle “menos costoso e más bístico e provechoso para esta villa”⁵. Sin embargo, Salamanca continuó al frente de las obras, pues en 1563 se le encargaba sacar los cimientos “a jornal y no a destajo”⁶, y el mismo año se le nombraba como “maestro e veedor de las obras...”⁷. Asimismo, en marzo de 1565 se ordenaba al mismo que construyera “en la casa del consistorio hasta el primer suelo”⁸. Muerto en 1573, le sucedió su hijo Juan, que continuó las obras hasta que éste también muere en 1576⁹. El escritor Dámaso de Frías indicaba en 1582 que tan sólo se habían edificado “quatro estadios en alto”, es decir, siete metros y medio aproximadamente. Después dieron trazas Francisco de Montalbán en 1584 y Juan de Herrera, en 1585¹⁰, que, como indica Urrea, serían más bien diseños generales para su terminación, pues de su conclusión se encargarían Diego de Praves y Pedro de Mazuecos hasta 1605¹¹. En 1660 se harían las torres chapitel, según ideas del arquitecto Nicolás Bueno, reformadas un siglo más tarde. En 1837 se añadía la torre central para colocar en la misma el reloj del Convento de San Francisco, que por entonces se demolía¹².

Hasta aquí la apretada historia del edificio con la génesis de la obra, según los datos disponibles. Pero como se ve, hay lagunas evidentes en el conocimiento de la génesis de la construcción. No se sabe qué se debe a cada uno de los maestros intervinientes, ni la cronología exacta de la edificación de los dos cuerpos del edificio. Ni siquiera puede asegurarse un papel protagonista en la traza del edificio, a cargo de Francisco de Salamanca, puesto que ya se ha visto cómo en 1561, el Consistorio elegía un plano de Escalante. Tampoco se conoce exactamente cuando se iniciaron las obras, después de que en 1563 se entendiera en su cimentación, pues aún en 1565 se ordenaba construir el primer piso. Y, por si fuera poco, no se conservan trazas ni condiciones que pudieran dar alguna luz al respecto.

Para aclarar algunos de estos problemas, puedo presentar y analizar un documento inédito que nos pone en conocimiento de las condiciones re-

dolid, s. f. En *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos Artísticos de la provincia de Valladolid*, varios números.

Sobre Francisco de Salamanca, hay un primer intento de biografía en J. URREA, *Breve historia...*, op. cit., y más amplia en J. RIVERA, op. cit. id.

⁵ J. AGAPITO GARCÍA, op. cit., p. 54-55. F. ARRIBAS, op. cit., p. 29.

⁶ F. ARRIBAS, op. cit., p. 73.

⁷ A. BUSTAMANTE GARCÍA, op. cit., p. 23 a 26.

⁸ J. URREA, op. cit., p. 9.

⁹ E. LLAGUNO Y AMIROLA, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Madrid, 1829, t. II, p. 114 y 264 a 269. Publicado también por J. AGAPITO Y REVILLA, op. cit., p. 119.

¹⁰ J. AGAPITO Y REVILLA, “Los Abastecimientos de aguas de Valladolid”. *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*. 1907-1908, p. 73.

¹¹ A. BUSTAMANTE GARCÍA, op. cit., p. 38.

¹² Sobre estos aspectos, véase: Narciso ALONSO CORTÉS, *Miscelánea vallisoletana*, t. II, Valladolid, 1955, p. 23. J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *El Antiguo Ayuntamiento...*, op. cit., id. J. URREA, *Breve Historia...*, op. cit., id.

dactadas para el primer piso, su autor y quien se encargó, en principio, de la obra material de este primer cuerpo del edificio¹³.

En 1568, es decir, tres años después de la mencionada orden de que se encargara Salamanca de hacer el primer cuerpo, se obligaba el maestro de cantería abulense Francisco de Arellano a hacer la obra de cantería del mismo (a "hacer la portada y bentanas e cornisa"). Daba por sus fiadores al cantero Diego Martín y al carpintero Domingo Hernández, también vecinos de Avila¹⁴. Se indica claramente que seguiría la traza y modelo mandada hacer por los comisarios de la obra en 1561, según las condiciones de Francisco de Salamanca, "maestro y trazador de la dicha obra".

Se adjuntan las condiciones para la obra. Y un examen detenido de las mismas, tanto en sus elementos, forma y disposición como en sus medidas, nos hace ver que se corresponden casi exactamente con lo que se ejecutó, a tenor de lo que nos muestran la citada maqueta y aún mejor la documentación gráfica existente. Allí se especifica el tipo de portada adintelada, flanqueada por pilastras dóricas sobre ménsulas, y el arquitrabe montado sobre estos apoyos cortado por el dintel de la puerta, en clara disposición manierista, así como el acompañamiento de sillares de "ocho pies de largo y de alto hasta el alquitrave", que iba en una ancha faja a ambos lados de la portada. Únicamente difiere en el detalle interesante de que en la obra ejecutada no se hizo el "frontispicio apuntado", con "dos figuras grandes de buen relieve, que alzan algo con las manos". Esto es, se pensaba darle un remate más solemne a la puerta con un frontón, encima del cual irían dos figuras de Virtudes, —posiblemente la Prudencia y la Justicia, adaptadas simbólicamente a la función municipal del edificio—, y que aunque no se dice nada al respecto es de suponer que irían tendidas, según la disposición miguelangelesca, tan utilizada en los edificios de la época.

También se detallan las seis ventanas, tres a cada lado, que coinciden con las que se realizaron, si bien no se citan los ventanucos rectangulares que se practicaron debajo de las mismas, ni el bajo balconaje que nos muestran, y que responderán a algún cambio posterior. Por último, se citan las dos esquinas o cadenas de piedra en los ángulos que efectivamente llevaba el Ayuntamiento.

Todo esto era la obra de piedra, a la que se obligaba el maestro que la tomara hacer, pues el resto de la obra, —muro de las ventanas interiores—, se

¹³ Archivo Histórico Provincial de Avila. Legajo 309, fols. 510 a 520. Ante Antonio de la Nieve. Debido a la extensión del documento, sólo publico integra la parte más interesante del mismo, que incluye las condiciones para hacer la obra, puesto que es la única mención fidedigna que poseemos hasta la fecha de cuál era el proyecto del cuerpo bajo del Ayuntamiento en 1568. De la parte de la subasta y obligación de Arellano, extracto en el texto los datos esenciales.

¹⁴ Todos ellos son maestros conocidos en el contexto abulense, en donde gozaban de reputación. Ver: Jesús M.^a PARRADO DEL OLMO, "La Capilla de Mosén Rubí de Bracamonte". *B. S. A. A.*, t. XLVII, 1981, p. 285. M.^a Teresa LÓPEZ FERNÁNDEZ, *Arquitectura civil del siglo XVI en Avila* (Introducción a su estudio). Avila, 1984.

construiría en ladrillo, y se comprometía la villa a irlo haciendo al tiempo que se edificaba la labor de cantería.

El resto de las condiciones se refieren a aspectos contractuales y tienen menos importancia. Sí conviene citar la insistencia de que todo se hiciera al gusto del maestro de la obra, Salamanca, o la curiosa condición de que el maestro encargado debería sacar la montea del edificio en una pared. Es decir un dibujo geométrico representando plano, corte, elevación y detalles de la construcción¹⁵.

Pero lo importante y en lo que conviene insistir es que al menos en 1568 se había llegado a un plan para el cuerpo bajo que, salvo las diferencias ya comentadas, corresponde con el que se realizó. Y en segundo lugar que como autor de la idea del mismo se cita únicamente a Francisco de Salamanca, lo que parece indicar que éste será el autor de la obra. Queda el problema de la constancia de que en 1561 la villa había aprobado un proyecto de Juan Sanz de Escalante, pero en el documento presente no se le cita, bien porque él sólo aportó una idea general para la obra, sobre la que después elaboró Salamanca su plan definitivo, o bien porque durante estos siete años, había habido sucesivas aportaciones de éste sobre el mismo.

Volviendo al documento citado, se expresa cómo se quedó con la obra de cantería el citado Francisco de Arellano, no sin una serie de vicisitudes, que paso a relatar, puesto que no lo incluyo en el apéndice documental. Todo comenzó el 20 de marzo de 1568, en que el maestro se presentó e hizo una primera postura en 1.200 ducados, con 50 de prometido, ante "los comisarios de la reedificación de lo que en la dicha villa se quemó", que eran el Licenciado Jiménez Ortiz, del Consejo de Su Majestad, oidor en la Audiencia y Chancillería de Valladolid, el corregidor don Luis Osorio y el regidor don Jerónimo de la Bastida. Se le pagarían en cuatro plazos de 300 ducados cada uno: al sacar y desbastar la piedra, al labrarla, al asentarla y después de terminada toda la obra. Se comprometía a hacerlo todo en un año y se vuelve a insistir en que se ejecutará conforme "a una memoria e condiciones e traza firmada de Francisco de Salamanca". Se mandó pregonar esta postura y el 26 del mismo mes, Sebastián de la Vega, en nombre de Juan de la Vega, maestro de cantería, vecino de Valladolid¹⁶, lo bajó a 1.000 ducados. Daba por su fiador al propio Francisco de Salamanca. Se volvió a pregonar esta nueva baja tanto en la plaza, como "en la Calle de la Costanilla y en otras calles públicas de esta villa". El propio Juan de la Vega comparecía el día 29 para ratificar la citada postura, y de los términos empleados parece deducirse que confiaba en hacerse cargo de la misma.

¹⁵ F. GARCÍA SALINERO, *Léxico de los Alarifes de los Siglos de Oro*. Madrid, 1968, p. 160.

¹⁶ Maestro que trabajó en varios edificios de la ciudad, intervino con Escalante en algunas reformas de la nueva ordenación urbanística que dirigía Francisco de Salamanca. Ver: F. ARRIBAS, op. cit., p. 36.

Sin embargo, los Comisarios querían obtener un precio más bajo para la obra, por lo que, con el consentimiento de Juan de la Vega, ordenaron pregonarla, con la esperanza de que hubiera alguien que se comprometiera a hacerla en 800 ducados¹⁷; incluso, el día 2 de abril afirmaban que si algún maestro la ponía en la mencionada cantidad, se le adjudicaría sin esperar al remate.

Los deseos de los Comisarios se vieron satisfechos, cuando al día siguiente se presenta “Andrés de Quintanilla, persona a cuyo cargo están los materiales de la Casa del Ayuntamiento de ella” e hizo la baja requerida. Se pregonó esta baja “estando delante de las casas donde está el arca e aparador de las Suertes, que son en la Plaza e Mercado Mayor de esta villa”. El día siete, el citado Andrés de Quintanilla aclaraba que su postura la había hecho en nombre de Francisco de Arellano “e que si nescesario era, renunciaba e renunció en el dicho Francisco de Arellano el remate que en él se hizo”.

Así, el 16 del mismo mes, comparecían en Avila Arellano y fiadores y se obligaban a hacer la obra según las condiciones y remate definitivo de la obra. Para ello, se había trasladado a esa ciudad el escribano vallisoletano Diego Rodríguez. Este “como a persona que viene en nombre de la dicha villa” se obliga con el maestro a “que después del tercero día que vos, el dicho Francisco de Arellano entreis en la dicha villa, la dicha villa... vos darán contento para vos pagar a vos, el dicho Francisco de Arellano... un ducado para cada un día de los que os estuviéreis en la dicha villa, pasado el dicho tercero día; asimismo para que la dicha villa, si a culpa de ella no os dieren recaudado a vos y a los dichos vuestros oficiales que para la dicha obra trujéreis os pagará la costa vuestra y de vuestros oficiales, sopena del doblo y costas de todo ello...”.

Si bien se aclara un importante problema —el de la situación del proyecto de Francisco de Salamanca en 1568 para el cuerpo bajo del edificio—, se abren otra serie de interrogantes después del conocimiento de este documento.

De los acontecimientos señalados en las diversas posturas, se advierten algunos extremos dignos de consideración. En primer lugar, cabe preguntarse si Francisco de Arellano haría su cometido al fin, a lo que por ahora no se puede contestar taxativamente, puesto que de los datos que poseemos nada se infiere al respecto; ni siquiera, cuando al morir Francisco de Salamanca

¹⁷ “...En Valladolid, a 30 días del mes de marzo de 1568 años, los dichos Señores Licenciado Jiménez Ortiz e Luis Ossorio... siendo por firme que la postura que está hecha en la obra de cantería que se ha de hacer en las casas del Consistorio es muy cara e que no se puede hacer en el precio que está hecha sin gran daño... dijeron que mandaban y mandaron se pregone en esta villa que si alguno quisiere, hoy en todo el día hasta la nueve de la noche, bajar la dicha obra... se le rematará sin esperar puja ni baja de ninguna persona, y no habiendo quien haga la dicha baja, mandaban y mandaron de consentimiento de Juan de la Vega, en cuyo nombre se hizo la postura, que el dicho remate se alargue hasta el sábado primero venidero que contarán tres días del mes de abril del dicho año, lo qual yo, el dicho escribano, conozco y Juan de la Vega, el qual lo consintió...”.

en 1573, el rey Felipe II confirma en el puesto de maestro de la obra a su hijo Juan de Salamanca, se alude al estado en que se encontraba la edificación. La única constancia cierta es el citado dato de 1582, en que Dámaso de Frías constata que se habían edificado cuatro estadios, lo que viene a indicar, poco más o menos que en ese momento ya estaba construido el primer cuerpo¹⁸. Pero en todo caso, la obra fue lenta, lo que parece estar en contra de que de ella se encargara un máestro foráneo, como era Arellano. Parece que había dos interesados en hacer la obra. Por un lado, Juan de la Vega, que debía ser apoyado por el propio Francisco de Salamanca, pues éste actuaba de fiador de su postura, lo que no es de extrañar teniendo en cuenta que era un maestro local, que ya había intervenido en la reconstrucción del trazado urbano de lo incendiado. Por el otro, Francisco de Arellano, que era patrocinado por el encargado de los materiales, Quintanilla, de quien su procedencia abulense no puede extrañar pues es sabido que en las columnas de los sopporales de la nueva traza urbana de la plaza y adyacentes se empleaban materiales graníticos de la localidad de Cardeñosa, también abulense. Es probable que con motivo del acopio de materiales, tuviera lugar el contacto de Quintanilla con los maestros abulenses. Que Arellano tenía dudas sobre la buena fe de los comisarios y de que iba a poder trabajar desde su llegada a Valladolid, parece indicarnos la citada cláusula que firma con el escribano Diego Rodríguez, para no estar con sus oficiales en la villa, sin intervenir en la obra, perdiendo tiempo y la compensación económica correspondiente.

Tampoco podemos saber si las ligeras variantes existentes entre el proyecto primitivo y el que se levantó definitivamente se deberán al propio Francisco de Salamanca, a su hijo, o bien a las reformas de Montalbán y Herrera.

Otro aspecto que sale a relucir en esta documentación es la constancia de que los pregones que se hacían en la Plaza Mayor tenían lugar en las Casas de las Suertes o también se dice más ampliamente "donde está el arca e aparador de las Suertes", lo que no termina de aclarar aparentemente a qué se refieren.

Sin embargo, estas casas que se citan están plenamente identificadas gracias al estudio de Filemón Arribas¹⁹, y tienen una historia y una función relacionadas con la propia reconstrucción urbanística de la ciudad.

En 1564, se hizo una petición por parte del Concejo al Rey, para que se autorizase la expedición de una lotería, cuyos beneficios contribuyeran a los costos de la reedificación. Será autorizada por aquél en 1567. Para guardar el producto de la venta de estas "suertes", —pues era el nombre

¹⁸ Analizando la fotografía publicada por Urrea, la proporción entre las garitas de guardia y el edificio indica que el primer cuerpo tenía aproximadamente la altura indicada por Dámaso de Frías.

¹⁹ F. ARRIBAS, op. cit., p. 73 a 85. Especialmente, la p. 76.

que recibía este juego en la época, por ser sinónimo de “juego de azar”—, se dispuso un arca especial. También se compraron “piezas de plata ricas” para poner un aparador en lugar muy público, como la Plaza Mayor o la Plaza de la Costanilla (hoy, Ochavo). De ahí que la citada denominación con que se las denomina esté plenamente justificada, pues efectivamente existía tal arca y tal aparador. No debieron de estar en el interior de una casa, pues años más tarde se dice que las piezas estaban muy maltratadas por haber estado “en el aparador del ayre y al agua”, lo que no se puede entender si se hubieran guardado dentro de una construcción.

APENDICE DOCUMENTAL

Sean cuantos esta carta de obligación y fianza vieren, como yo, Francisco de Arellano, maestro de cantería, vecino de esta muy noble ciudad de Avila, como principal deudor, y nos, Diego Martín, cantero, e Domingo Hernández, carpintero, vecinos de la dicha ciudad, como sus fiadores e principales pagadores, y todos juntamente... decimos que por quanto la muy noble villa de Valladolid y comisarios de la reedificación de la traza de lo que se quemó en la dicha villa el día de San Matheo del año pasado de 1561, mandó hacer e hizo una traza e modelo para hacer la portada y bentanas e cornisa de las cassas del Consistorio nuevo que por mandado de Su Majestad se labra en la dicha villa en cierta forma y manera y con ciertas condiciones que sobre ello hizo Francisco de Salamanca, maestro y trazador de la dicha obra, segund que más largamente en las dichas condiciones se contiene, su thenor de las quales es éste que se sigue:

Las condiciones y el como se ha de hacer la portada y bentanas de las cassas del Consistorio de esta villa de Vallid son las siguientes:

— Primeramente el oficial que tomare a hacer la dicha portada la ha de hacer de manera que tenga doce pies de hueco e de alto 19.

— Iten más que las jambas de esta portada han de tener 19 pies de alto e de ancho dos, e de grueso otros dos, por manera que han de ser quadrados y labrados con su moldura a lo romano, la qual moldura ha de ser de una clave como parece en la traza e ni más ni menos el lintel.

— Iten más, sobre este lintel ha de venir el friso. Ha de tener 16 pies de largo e de un pie y medio de ancho, todo de una pieza.

— Más sobre este friso ha de montar una cornisa, la cual ha de tener de largo 18 pies, de una pieza toda e de ancho pie e dos dedos; la moldura de la qual cornisa ha de ser la que parece en la traza y ha de tener de ancho dos pies y medio.

— Más que sobre esta cornisa ha de venir un frontispicio apuntado como parece en la traza con su buena moldura.

— Más al lado de las jambas de cada una han de venir dos columnas quadradas, el ancho de las quales por el diámetro bajo han de tener pie y medio desminuidas, como lo pide la dórica, e labrados con su cercha, de buena gracia y entre ellas sus bocelos e filetes, que así se encubra la junta del capitel. Ha de tener de relieve medio pie, todo al vivo de la pared.

— Iten más, que debajo de estas dos columnas han de venir sus basas de la mesma orden... y debajo de éstas una cornisa ha de venir un cartón o mínsula de medio relieve. Ha de tener de alto seis pies y de ancho quatro pies e medio e de grueso dos pies.

— Iten más que sobre estas dichas dos columnas se han de asentar dos capiteles del mismo orden e sobre estos capiteles un arquitrabe, la moldura del qual ha de ser la que pone en la

traza. Ha de tener de alto este arquitrabe lo mismo que tiene el lintel o como más convenga, e de ancho dos pies y medio para que traben en la pared.

— Más encima de este arquitrabe viene un friso e cornisa, que es la misma que pasa por encima del lintel de la portada y ha de hacer un resalto, porque la columna sale fuera del vivo de la pared, medio pie, e la jamba un pie, que será lo que volare la cornisa del cartón.

— Así que todo esto por los lados de las cuatro columnas ha de ir un acompañamiento de sillares, el qual acompañamiento ha de tener ocho pies de largo y de alto hasta el alquitraque que viene encima del frontispicio y han de llevar estos sillares sus dentellones iguales para que... traben a la albañilería, los quales han de tener de alto pie y medio menos tres dedos, y de ancho un pie, e de largo una vara y encima del frontispicio han de venir dos figuras grandes de buen relieve que alzan algo con las manos, que salga con el vuelo del frontispicio.

— Más se han de hacer seis ventanas, las cuales han de tener cada una de hueco siete pies y medio y de alto nueve y medio. Ha de llevar cada ventana dos jambas de 9 pies y medio de largo y de ancho pie y medio, y de grueso cuatro pies y medio, debajo de estas jambas viene una solera y encima su lintel, que han de tener de largo diez pies e medio e de ancho e grueso el mismo que tienen las jambas, éstas en cuatro piezas, han de ir labradas con un molde e una moldura, como parece en la traza.

— Más en el lintel ha de venir el friso, todo en una pieza e sobre este friso ha de venir la cornisa, la cual ha de tener de largo doce pies y medio e de alto un pie e dos dedos y de ancho dos pies y medio, la moldura de la qual ha de ser como mejor convenga.

— Iten más, que sobre esta portada y ventana ha de venir un arquitrabe que ha de tener de alto dos pies y de largo todo lo que tiene la delantera y de ancho dos pies y medio y ninguna pieza de este arquitrabe sea menor de una vara de largo más ha de volver este arquitrabe en las dos esquinas todo el grueso que tienen las paredes e si pareciere que conviene a esta cornisa traer las piedras que van debajo de las ventanas altas de a (dos) pies e medio de largo se han de sacar e por manera que sean nueve piezas.

— Otrosí se han de traer dos soleras de cada cuales se han de elegir la portada.

— Toda esta obra dicha, así de portada y acompañamiento de sillares como de ventanas, cartones de ellas y arquitrabe e las dos figuras ha de ser de piedra berroqueña de las canteras de Cardeñosa, de buen grano menudo e de buena color muy bien labrada, sin rosa ni puntada ni cortadura.

— Iten más que por la parte de dentro de la portada ha de llevar su rasgado y labrados sin moldura ninguna y ha de ser de piedra, según esta traza, e las piezas... han de ser enteras y han de tener de cabeza un pie antes más que menos.

— Iten más, las dos esquinas han de ser desde de la tierra y han de tener de alto hasta el alquitraque e de ancho siete pies y medio con sus dentellones... han de tener estos sillares dos pies y medio de largo e de alto un pie e tres dedos e del ancho un pie.

— Más ha de ser obligado el oficial que tome a hacer la dicha obra antes que labre ninguna piedra, sacar los moldes e molduras de tamaño según menester y traigan a Francisco de Salamanca, trazador de la obra para que las vea; e si alguna cosa viere que enmendar se enmiende; y haciéndolo así no habrá falta en la obra.

— El oficial que hiciere esta obra ha de ser obligado a sacar la monte de toda la obra en una pared, dando a cada cosa el tamaño que cumple que tenga con el alto e tamaño que tiene toda la obra, que vaya mejor acertado y ha de ser obligado el dicho oficial a sacar y labrar y asentar y la villa le ha de dar la piedra toda que fuere menester, carreteada y puesta al pie de la obra e todos los pertrechos, así de cal como de madera e clavos para andamios e sogas e arena, espuertas e talleres para labrar la dicha obra, e angarillas e cuezas e todo lo que más fuere menester, y el oficial ha de ser obligado al cargar e descargar de la piedra e si alguna piedra se quebrare ha de ser a su cuenta e si se quebrare en el camino ha de ser a cuenta de la villa, no teniendo pelo, por donde parezca haberse quebrado.

Toda esta obra ha de quedar acabada a contento de los señores de la traza y de Francisco de Salamanca, maestro de ella, y lo que no estuviera acabado conforme a la traza y condiciones y a contento de los dichos señores, sea obligado el dicho oficial a tornarlo a deshacer e hacer a su costa.

Y con condición que la piedra se traya de Cardeñosa, muy bien desbastada con sus contramoldes, e traída, se labre en esta villa y se le ha de dar taller donde pueda labrar la dicha piedra.

Más ha de ser obligada esta villa así como el cantero fuere asentando la piedra, la vayan acompañando con su albañiría en lo que la esquina e ventanas, porque la portada toda ha de ser de piedra y en las ventanas todo lo de dentro ha de ser de ladrillo. Francisco de Salamanca. Francisco de Arellano.

(Siguen las posturas, pregones y obligación final de Arellano.)

(Archivo Histórico Provincial de Avila. Legajo 309. Fols. 510 a 520. Ante Antonio de la Nieve.)

LAMINA I

